

SOBRE EXÁMENES Y REVÁLIDAS

Al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública.

El pequeño problema pedagógico de los exámenes y reválidas — de si deben suprimirse ó no — sigue, como todo lo técnico, sobrenadando por encima de la tormenta de problemas éticos y políticos que la última y laboriosísima crisis ha removido. Y en las distintas opiniones que respecto á ese problema hemos leído, hay un punto que no se ha tocado.

Uno de los mayores males, acaso el mayor, de nuestras enseñanzas secundaria y facultativa, es la falta en ellas de inspección técnica. Nadie inspecciona la labor profesional de S. M. el Catedrático, sea de Instituto, sea de Universidad. Explica si quiere y cuando quiere y lo que quiere, ó no explica y se pasa el tiempo de clase contando cuentos ó enseñando desatinos. Si un catedrático de geografía física profesa el sistema de Tolomeo, ó uno de química la alquimia medioeval, nadie se lo impedirá si es que hay quien se entere de ello. Es un dogma implícito entre los mayestáticos catedráticos, el de que no se puede separar á uno de nosotros de nuestro cargo por incompetencia. Y si por cualquier accidente tenemos la desgracia de enloquecer ó entontecer, seguimos en nuestro oficio diciendo en clase locuras ó tonterías.

Un dique había á esto, aunque pequeño, pequeñísimo, muy pequeño, casi insignificante, y eran los exámenes con tribunal. El verdadero valor de los exámenes aquellos consistía en que no eran los alumnos sólo, sino que era el profesor quien ante dos compañeros se examinaba. Podíamos así enterarnos de qué es lo que enseñaba y si enseñaba ó no. Era una sombra siquiera — ¡cuán pálida! — de inspección mutua. Yo sé de un caso en que á un cierto catedrático dos compañeros suyos le suspendieron sus alumnos oficiales todos, que respondían lo que aquél les enseñó, diciéndole que eso no bastaba, y al decir él: «eso es tanto como suspenderme á mí!», le respondieron: «así es!» Salió llorando. Bien que el caso es excepcionalísimo. Mas lo indudable es que apenas había quien se expusiese á presentar á sus alumnos ayunos de todo conocimiento.

Para que un catedrático auxiliar pasase á titular numerario de una asignatura, no debía bastar el que hubiese explicado ésta tantos ó cuantos cursos, sino que la hubiese explicado bien; y cómo, suprimidos los exámenes de sus alumnos ante tribunal, va á saber si ha sido así?

Con la supresión de los exámenes de los alumnos oficiales ante tribunal — medida que dictó Romanones para satisfacer las pocas ganas de trabajar de S. M. el Catedrático, á quien aquellos exámenes le molestaban y le llevaban tiempo — se suprimió esa inspección mutua. Y se vió que unos catedráticos, al examinar por sí solos, aprobaban á casi todos, y otros suspendían á capricho, ó á casi todos.

Quedaban, sin embargo, las reválidas, y en ellas era posible averiguar si un compañero había explicado ó no lo que debía y cómo lo había explicado. Mas una vez suprimidas también las reválidas, no queda medio alguno de saber lo que cada cual hace. Si á mí, por ejemplo, que debo explicar lengua griega, se me antojase explicar, en cambio de ella, portugués ó italiano ó danés, mis alumnos oficiales saldrían sin saber ni leer griego, sin que mis compañeros pudiesen informarse oficialmente de ello. Y estos supuestos suelen darse.

El único acto colectivo, colegial, del profesorado eran los exámenes. Todos los demás no pasaban de ridícula liturgia. Suprimidos exámenes y reválidas, cada cátedra es un negociado hermético, á puerta cerrada, en que cada cual de nosotros hace lo que se le antoja. Y á no pocos, lo que se les antoja es no hacer nada.

Bien sabemos que un lamentable y antipatriótico espíritu de cuerpo hacía que nos cubriésemos los unos á los otros los defectos y disparates, y no sé que nunca se haya reunido el Claustro de una Facultad cualquiera para pedir que se le separa á uno de su cátedra por incompe-

tente ó porque tuvo la desgracia de entontecer ó enloquecer. «¿Y si mañana me vuelvo yo tonto ó loco? — se decía cada cual —. Hoy, pues, por ti y mañana por mí!» Y así andaba ello! Mas con todo y ese desgraciado espíritu de cuerpo que convertía cada Claustro en una verdadera Junta de defensa, pero de defensa de nuestras incapacidades ó nuestra haraganería, los exámenes pudieron llegar á ser un verdadero tribunal de competencia del profesor, no ya del alumno. Que no bastan los tribunales de honor. Un catedrático puede ser honorabilísimo, de intachable conducta moral, y ser un detestable catedrático. Si lo es de música y se queda sordo como una tapia, no debe poder seguir siéndolo. (Aquí, en España, seguiría.) La mayor plaga de España en las profesiones públicas todas no es la falta de honorabilidad, sino la falta de competencia.

Hemos observado que los que más andan con eso del honor á vueltas suelen ser de los que más cierran contra los que llaman intelectuales. Y no, el honor no puede *substituir* á la inteligencia y á la competencia. En el fondo, esos del honor y la caballeridad á todo trance, y venga ó no á pelo, le tienen declarada guerra á la inteligencia. Es como los que, al exaltar la educación, sólo piensan en deprimir la instrucción, ó los que, fingiendo poner sobre todo la formación del carácter, en rigor se proponen limitar la adquisición de la ciencia. ¡Es tan peligrosa ésta y es tan rebelde la inteligencia! Por que sí, los hombres inteligentes suelen ser poco disciplinados.

Mas dejando para otra ocasión el desarrollo de estas consideraciones de carácter general, quedémosnos en que, con la supresión de exámenes primero y de reválidas después, no hay modo alguno de saber si un catedrático enseña lo que debe enseñar ó si enseña algo. Hasta la última y palidísima forma de inspección que de su labor había desaparecido. Ninguno de mis compañeros tiene medio de saber lo que en mi clase hago.

¿Qué razones han movido á los ministros que sucedieron al que de una plumada suprimió las reválidas á no restablecerlas, é pesar de la petición, casi unánime, de los Claustros universitarios? Díen que temor á los estudiantes; mas esto es sólo un pretexto. Creemos que alguno de esos ministros dijo que tal medida estaba ya incorporada á la legislación. ¡Habrás oído desatino mayor! Como si pudiese ser ley cualquier disparate que se le ocurra, consciente ó inconscientemente, á cualquier periodista ignorante — y con ignorancia invencible, que es lo peor — elevado á ministro! No, aquel decreto no tiene nada de ley; no es más que una pura arbitrariedad dictada por el más ininteligente capricho, y en cuyo fondo late la majeza de ponerse á la competencia por montera y de demostrar que las ganas de un ministro están por encima de toda razón. Siendo lo peor que este tan castizo entronizamiento de las ganas sobre la razón suele provenir, más que de sobra de aquéllas, de falta de ésta, y aun de poca capacidad para comprenderla.

Y volvemos á nuestro estribillo, y es que, más que capricho, más que arbitrariedad, lo que aquí ha gobernado es la incompetencia. A título de desaprensivos, pero listos, han escalado altos puestos hombres á quienes, más que aprensión, faltaba la listeza. ¿Qué muertos suelen ser nuestros vivos!

No sabemos quién ocupará el Ministerio de Instrucción Pública cuando se escriben estas líneas; pero quienquiera que él sea, considere que nada hace más falta que el que se inspeccione técnicamente la labor que hacemos en clase los catedráticos, y que los exámenes y reválidas podían ser la base de una tal inspección. Que para llegar á ser ministro de Instrucción pública no haga falta, no ya sólo estar enterado de cosas de enseñanza, mas ni aun ser capaz de llegar á enterarse de ellas — y ello por tener un entendimiento confuso, vago y archisuperficial — aun podría pasar; lo que no debe pasar es que un catedrático pueda hacer en su cátedra lo que le dé la real gana sin que nadie, ni sus compañeros, pueda enterarse de ello.



El Dr. Tolosa Latour; el alcalde de Chipiona, D. Eduardo Florido, y otras ilustres personalidades en el acto de la bendición de las obras comenzadas para la cons-

Miguel de Unamuno